



DECRETOS DE ALCALDÍA – PRESIDENCIA

AÑO: 2023

MENSUALIDAD: SEPTIEMBRE

Nº	FECHA	CONTENIDO – EXTRACTO PARTE DISPOSITIVA				
323	04/09/23	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:				
		PROPUESTA, INFORME Y EXPEDIENTE	CONCEPTO	PROGRAMA, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CUENTA BANCARIA DE CARGO	DESTINATARIO/S DEL/DE LO/S PAGO/S; DOCUMENTO/S; FECHA/S; IMPORTE/S	IMPORTE TOTAL EN EUROS
		PROPUESTA de fecha 12/06/2023 INFORME N°: 07AS/2023 de fecha 12/06/2023 (Expte MOAD n° 2023/PGS_03/000006)	PAGO DE FACTURAS DE ALIMENTOS Y SERVICIO DE TAXI A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	JOSE JAIME CASTRO DIANEZ: Facturas número 44/2023 FAC, 45/2023 FAC y 59/2023 FAC, por importe total de 625,53 euros. CANDIDO RINCON NARANJO: Factura n° 14 de fecha 09/03/2023, por importe de 47,64 euros.	673,17
		Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el/los beneficiario/s a los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s. Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al/a los beneficiario/s para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
324	04/09/23	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:				
		PROPUESTA, INFORME Y EXPEDIENTE	CONCEPTO	PROGRAMA, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CUENTA BANCARIA DE CARGO	DESTINATARIO/S DEL/DE LO/S PAGO/S; DOCUMENTO/S; FECHA/S; IMPORTE/S; PLAZO/S DE PAGO	IMPORTE TOTAL EN EUROS
		PROPUESTA de fecha 16/06/2023 INFORME N°: 08AS/2023 de fecha 15/06/2023 (Expte MOAD n° 2023/PGS_03/000008)	PAGO DE FACTURAS DE ALIMENTOS PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	MANUEL LAMELA SALGUERO: factura número 1 198 de fecha 09/05/23, importe de 199,97 euros.	199,97
		Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el/los beneficiario/s a los Servicios Sociales del Ayuntamiento.				



		Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s. Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al/a los beneficiario/s para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
325	04/09/23	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:				
		PROPUESTA, INFORME Y EXPEDIENTE	CONCEPTO	PROGRAMA, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CUENTA BANCARIA DE CARGO	DESTINATARIO/S DEL/DE LO/S PAGO/S; DOCUMENTO/S; FECHA/S; IMPORTE/S	IMPORTE TOTAL EN EUROS
		PROPUESTA de fecha 26/07/2023 INFORME Nº: 10AS/2023 de fecha 26/07/2023 (Expte MOAD nº 2023/PGS_03/000010)	PAGO DE FACTURA DE ALIMENTOS PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	ANTONIO BORREGO PÉREZ Factura número 07000001 por importe de 200,01 euros.	200,01
		Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el/los beneficiario/s a los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s. Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al/a los beneficiario/s para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
326	04/09/23	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:				
		PROPUESTA, INFORME Y EXPEDIENTE	CONCEPTO	PROGRAMA, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CUENTA BANCARIA DE CARGO	DESTINATARIO/S DEL/DE LO/S PAGO/S; DOCUMENTO/S; IMPORTE/S	IMPORTE TOTAL EN EUROS
		PROPUESTA de fecha 26/07/2023 INFORME Nº: 11AS/2023 de fecha 26/07/2023 (Expte MOAD nº 2023/PGS_03/000011)	PAGO DE FACTURA DE ALIMENTOS Y FACTURA EN OPTICA PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	- MANUEL LAMELA SALGUERO: Factura: 1 199, importe: 100,00 euros. - JUAN CARLOS BENITEZ AGUILAR: Factura: 24796, importe: 125,00 euros.	225,00
		Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el/los beneficiario/s a los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s. Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al/a los beneficiario/s para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				



327	04/09/23	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>Antonio Menacho Román</td><td>Oficial 1ª</td><td>PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejoras en la calle Sevilla de Grazales</td><td>04/09/2023</td><td>03/10/2023</td></tr><tr><td>Vicente Franco Gómez</td><td>Oficial 2ª</td><td>PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejoras en la calle Sevilla de Grazales</td><td>06/09/2023</td><td>05/10/2023</td></tr></tbody></table> <p>El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Antonio Menacho Román	Oficial 1ª	PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejoras en la calle Sevilla de Grazales	04/09/2023	03/10/2023	Vicente Franco Gómez	Oficial 2ª	PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejoras en la calle Sevilla de Grazales	06/09/2023	05/10/2023															
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																												
Antonio Menacho Román	Oficial 1ª	PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejoras en la calle Sevilla de Grazales	04/09/2023	03/10/2023																												
Vicente Franco Gómez	Oficial 2ª	PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejoras en la calle Sevilla de Grazales	06/09/2023	05/10/2023																												
328	04/09/23	Conceder a los/as trabajadores/as de este Ayuntamiento que se reflejan a continuación un COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina por el importe que asimismo se refleja, al haber realizado servicios extraordinarios y/o haber desempeñado sus funciones con una dedicación y especial rendimiento: <table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE Y APELLIDOS</th><th>MOTIVO DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina a percibir</th><th>IMPORTE (€)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cristóbal Pérez Frageiro</td><td>Servicios extraordinarios Policía Local realizados durante las Fiestas del Carmen.</td><td>Gratificación: 1000,00 €</td></tr><tr><td>José Calle Chacón</td><td>Servicios extraordinarios Policía Local realizados durante las distintas fiestas, eventos y prolongaciones de jornada 2023.</td><td>Gratificación: 5786,00 €</td></tr><tr><td>José Calle Chacón</td><td>Productividad por especial rendimiento, interés y desempeño en las tareas del Grupo de Protección Civil de Grazales en los eventos en que éstos han participado durante el año (coordinación del grupo, identificación de tareas del mismo, etc).</td><td>Productividad: 2400,00 €</td></tr><tr><td>Ana María Zapata González</td><td>Horas extra eventos culturales varios fiestas y cultura</td><td>Gratificación: 503,00 €</td></tr><tr><td>Jorge Valle Zambrana</td><td>Horas extra trabajos varios mayo-junio-julio Encargado Servicios Múltiples.</td><td>Gratificación: 1170,00 €</td></tr><tr><td>Federico Florido Rincón</td><td>Horas extra VI Campus Grazales, Campeonato Natación y Triangular FS Benamahoma</td><td>Gratificación: 1000,00 €</td></tr><tr><td>Mari Paz Vázquez Molina</td><td>Horas extra VI Campus Grazales.</td><td>Gratificación: 500,00 €</td></tr><tr><td>José Antonio Menacho Marín</td><td>Horas extra en montaje y realización de actividades en las Fiestas de Moros y Cristianos entre los días 31 de julio y 8 de agosto.</td><td>Gratificación: 500,00 €</td></tr><tr><td>Macarena Menacho Ríos</td><td>Horas extra reparto domiciliario libro Fiestas Mayores y colocación carteles.</td><td>Gratificación: 90,00 €</td></tr></tbody></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería/Personal y a los/as interesados/as para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina a percibir	IMPORTE (€)	Cristóbal Pérez Frageiro	Servicios extraordinarios Policía Local realizados durante las Fiestas del Carmen.	Gratificación: 1000,00 €	José Calle Chacón	Servicios extraordinarios Policía Local realizados durante las distintas fiestas, eventos y prolongaciones de jornada 2023.	Gratificación: 5786,00 €	José Calle Chacón	Productividad por especial rendimiento, interés y desempeño en las tareas del Grupo de Protección Civil de Grazales en los eventos en que éstos han participado durante el año (coordinación del grupo, identificación de tareas del mismo, etc).	Productividad: 2400,00 €	Ana María Zapata González	Horas extra eventos culturales varios fiestas y cultura	Gratificación: 503,00 €	Jorge Valle Zambrana	Horas extra trabajos varios mayo-junio-julio Encargado Servicios Múltiples.	Gratificación: 1170,00 €	Federico Florido Rincón	Horas extra VI Campus Grazales, Campeonato Natación y Triangular FS Benamahoma	Gratificación: 1000,00 €	Mari Paz Vázquez Molina	Horas extra VI Campus Grazales.	Gratificación: 500,00 €	José Antonio Menacho Marín	Horas extra en montaje y realización de actividades en las Fiestas de Moros y Cristianos entre los días 31 de julio y 8 de agosto.	Gratificación: 500,00 €	Macarena Menacho Ríos	Horas extra reparto domiciliario libro Fiestas Mayores y colocación carteles.	Gratificación: 90,00 €
NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina a percibir	IMPORTE (€)																														
Cristóbal Pérez Frageiro	Servicios extraordinarios Policía Local realizados durante las Fiestas del Carmen.	Gratificación: 1000,00 €																														
José Calle Chacón	Servicios extraordinarios Policía Local realizados durante las distintas fiestas, eventos y prolongaciones de jornada 2023.	Gratificación: 5786,00 €																														
José Calle Chacón	Productividad por especial rendimiento, interés y desempeño en las tareas del Grupo de Protección Civil de Grazales en los eventos en que éstos han participado durante el año (coordinación del grupo, identificación de tareas del mismo, etc).	Productividad: 2400,00 €																														
Ana María Zapata González	Horas extra eventos culturales varios fiestas y cultura	Gratificación: 503,00 €																														
Jorge Valle Zambrana	Horas extra trabajos varios mayo-junio-julio Encargado Servicios Múltiples.	Gratificación: 1170,00 €																														
Federico Florido Rincón	Horas extra VI Campus Grazales, Campeonato Natación y Triangular FS Benamahoma	Gratificación: 1000,00 €																														
Mari Paz Vázquez Molina	Horas extra VI Campus Grazales.	Gratificación: 500,00 €																														
José Antonio Menacho Marín	Horas extra en montaje y realización de actividades en las Fiestas de Moros y Cristianos entre los días 31 de julio y 8 de agosto.	Gratificación: 500,00 €																														
Macarena Menacho Ríos	Horas extra reparto domiciliario libro Fiestas Mayores y colocación carteles.	Gratificación: 90,00 €																														
329	05/09/23	Aprobar las NÓMINAS confeccionadas del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, conforme al Presupuesto Municipal y su correspondiente Anexo de Personal y cuyos importes son los siguientes: <table border="1"><thead><tr><th>Mensualidad</th><th>Agosto 2023</th></tr></thead><tbody><tr><td>Importe bruto global</td><td>120.698,88 €</td></tr><tr><td>Importe líquido global</td><td>100.181,12 €</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Mensualidad	Agosto 2023	Importe bruto global	120.698,88 €	Importe líquido global	100.181,12 €																								
Mensualidad	Agosto 2023																															
Importe bruto global	120.698,88 €																															
Importe líquido global	100.181,12 €																															
330	05/09/23	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el																														



		<p>soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>F/2023/19 Relación de Facturas</td><td>16</td><td>31.332,28</td></tr></tbody></table> <p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan a continuación así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>O/2023/15 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</th><th>Importe Bruto (€)</th></tr></thead><tbody><tr><td>HORAS REALIZADAS POR POLICÍAS LOCALES DE OTRAS POBLACIONES DURANTE LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS 2023 BENAMAHOMA (6 Registros P/2023/26)</td><td>2.250,00</td></tr><tr><td>GRATIFICACIÓN JUZGADO AGOSTO 2023 (Teresa Ramírez Román)</td><td>272,60</td></tr><tr><td>NOMINAS DIRECTOR DE LIDIA Y AYUDANTE FESTEJOS TAURINOS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS 2023 BENAMAHOMA (2 Registros P/2023/26)</td><td>1.902,84</td></tr><tr><td>ASIGNACIÓN G. M. SOCIALISTA AGOSTO 2023</td><td>1.000,00</td></tr><tr><td style="text-align: right;">Total</td><td>5.425,44</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>P/2023/26 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td><td>26</td><td>36.757,72</td></tr></tbody></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2023/19 Relación de Facturas	16	31.332,28	O/2023/15 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	Importe Bruto (€)	HORAS REALIZADAS POR POLICÍAS LOCALES DE OTRAS POBLACIONES DURANTE LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS 2023 BENAMAHOMA (6 Registros P/2023/26)	2.250,00	GRATIFICACIÓN JUZGADO AGOSTO 2023 (Teresa Ramírez Román)	272,60	NOMINAS DIRECTOR DE LIDIA Y AYUDANTE FESTEJOS TAURINOS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS 2023 BENAMAHOMA (2 Registros P/2023/26)	1.902,84	ASIGNACIÓN G. M. SOCIALISTA AGOSTO 2023	1.000,00	Total	5.425,44	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2023/26 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	26	36.757,72
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																								
F/2023/19 Relación de Facturas	16	31.332,28																								
O/2023/15 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	Importe Bruto (€)																									
HORAS REALIZADAS POR POLICÍAS LOCALES DE OTRAS POBLACIONES DURANTE LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS 2023 BENAMAHOMA (6 Registros P/2023/26)	2.250,00																									
GRATIFICACIÓN JUZGADO AGOSTO 2023 (Teresa Ramírez Román)	272,60																									
NOMINAS DIRECTOR DE LIDIA Y AYUDANTE FESTEJOS TAURINOS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS 2023 BENAMAHOMA (2 Registros P/2023/26)	1.902,84																									
ASIGNACIÓN G. M. SOCIALISTA AGOSTO 2023	1.000,00																									
Total	5.425,44																									
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																								
P/2023/26 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	26	36.757,72																								
331	12/09/23	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>Rafael Jaen Canto</td><td>Capataz</td><td>Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Mejora de parques y jardines</td><td>11/09/2023</td><td>10/10/2023</td></tr><tr><td>Pedro Mesa Jiménez</td><td>Oficial 1º</td><td>Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Mejora de parques y jardines</td><td>12/09/2023</td><td>11/10/2023</td></tr></tbody></table> <p>El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente.</p> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Rafael Jaen Canto	Capataz	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Mejora de parques y jardines	11/09/2023	10/10/2023	Pedro Mesa Jiménez	Oficial 1º	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Mejora de parques y jardines	12/09/2023	11/10/2023									
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																						
Rafael Jaen Canto	Capataz	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Mejora de parques y jardines	11/09/2023	10/10/2023																						
Pedro Mesa Jiménez	Oficial 1º	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Mejora de parques y jardines	12/09/2023	11/10/2023																						
332	14/09/23	<p>Aprobar las siguientes Certificaciones de obras:</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificación SEXTA de la obra "REFORMA AULA DE MÚSICA", en calle Arriba n.º 2 de Grazales, expedida por Sres. Arquitectos D. Miguel Ángel Morales Gallardo y D. Marcelino Blanco Holgado como Dirección facultativa de la obra, y ejecutada por la empresa CONSTRUALGODONALES S.L., con CIF n.º: B-11419504, conforme al Decreto de Alcaldía de adjudicación n.º: 428/2022 de fecha 05.12.2022, y cuyo importe asciende a 2.196,62 €.- Certificación SÉPTIMA de la obra "REFORMA AULA DE MÚSICA", en calle Arriba n.º 2 de Grazales, expedida por Sres. Arquitectos D. Miguel Ángel Morales Gallardo y D. Marcelino Blanco Holgado como Dirección facultativa de la obra, y ejecutada por la empresa CONSTRUALGODONALES S.L., con CIF n.º: B-11419504, conforme al Decreto de Alcaldía de adjudicación n.º: 428/2022 de fecha 05.12.2022, y cuyo importe asciende a 2.592,13 €.- Certificación FINAL de la obra "REFORMA AULA DE MÚSICA", en calle Arriba n.º 2 de Grazales, expedida por Sres. Arquitectos D. Miguel Ángel Morales Gallardo y D. Marcelino Blanco Holgado como Dirección facultativa de la obra, y ejecutada por la empresa CONSTRUALGODONALES S.L., con CIF n.º: B-11419504, conforme al Decreto de Alcaldía de adjudicación n.º: 428/2022 de fecha 05.12.2022, y cuyo																								



		<p>importe asciende a 0,00 €.</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificación TERCERA de la obra "OBRAS DE ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE TERMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA A TEATRO, FASE 2 EN GRAZALEMA (Plan Dipu INVER 2021), expedida por los Sres. Arquitectos D. Marcelino Blanco Holgado y Miguel Ángel Morales Gallardo como Dirección facultativa de la obra, y ejecutada por la empresa CONSTRUALGODONALES, S.L con CIF n.º B-11419504, conforme al Decreto de Alcaldía de adjudicación n.º 135/2023 de fecha 12.04.2023 y cuyo importe asciende a 9.781,57 €.- Certificación CUARTA de la obra "OBRAS DE ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE TERMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA A TEATRO, FASE 2 EN GRAZALEMA (Plan Dipu INVER 2021), expedida por los Sres. Arquitectos D. Marcelino Blanco Holgado y Miguel Ángel Morales Gallardo como Dirección facultativa de la obra, y ejecutada por la empresa CONSTRUALGODONALES, S.L con CIF n.º B-11419504, conforme al Decreto de Alcaldía de adjudicación n.º 135/2023 de fecha 12.04.2023 y cuyo importe asciende a 13.458,48 €.- Certificación FINAL de la obra "OBRAS DE ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE TERMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA A TEATRO, FASE 2 EN GRAZALEMA (Plan Dipu INVER 2021), expedida por los Sres. Arquitectos D. Marcelino Blanco Holgado y Miguel Ángel Morales Gallardo como Dirección facultativa de la obra, y ejecutada por la empresa CONSTRUALGODONALES, S.L con CIF n.º B-11419504, conforme al Decreto de Alcaldía de adjudicación n.º 135/2023 de fecha 12.04.2023 y cuyo importe asciende a 0,00 €.- Certificación FINAL de la obra "MEJORAS EN CAMINO DEL MARTINETE DE BENAMAHOMA" (P.P.O.C.O.S. 2022-2023), expedida por el Sr. Arquitecto D. Aurelio Piña Pavón, del Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz como Dirección facultativa de la obra, y ejecutada por NUPREN S.L, y cuyo importe asciende a 0,00 €.- Certificación TERCERA de la obra "CONJUNTO EDIFICATORIO DE USOS MÚLTIPLES EN INMUEBLE MUNICIPAL "LAS COLMENILLAS" DE GRAZALEMA" (Plan Dipu INVER 2022), expedida por los Sres. D. Miguel Ángel Morales Gallardo y D. Marcelino Blanco Holgado, y ejecutada por la empresa CONSTRUALGODONALES S.L., con CIF n.º: B-11419504, y cuyo importe asciende a 0,00 €.- Certificación QUINTA de la obra "CONJUNTO EDIFICATORIO DE USOS MÚLTIPLES EN INMUEBLE MUNICIPAL "LAS COLMENILLAS" DE GRAZALEMA" (Plan Dipu INVER 2022), expedida por los Sres. D. Miguel Ángel Morales Gallardo y D. Marcelino Blanco Holgado, y ejecutada por la empresa CONSTRUALGODONALES S.L., con CIF n.º: B-11419504, y cuyo importe asciende a 0,00 €.- Certificación SEXTA de la obra "CONJUNTO EDIFICATORIO DE USOS MÚLTIPLES EN INMUEBLE MUNICIPAL "LAS COLMENILLAS" DE GRAZALEMA" (Plan Dipu INVER 2022), expedida por los Sres. D. Miguel Ángel Morales Gallardo y D. Marcelino Blanco Holgado, y ejecutada por la empresa CONSTRUALGODONALES S.L., con CIF n.º: B-11419504, y cuyo importe asciende a 12.423,01 €.- Certificación SEXTA de la obra "SALA DE DUELOS EN BENAMAHOMA" (Plan Dipu INVER 2022), expedida por los Sres. Arquitectos D. Miguel Ángel Morales Gallardo y D. Marcelino Blanco Holgado como Dirección facultativa de la obra, y ejecutada por la empresa NUPREN S.L., con CIF n.º: B-11572195, conforme al Decreto de Alcaldía de adjudicación n.º: 22/2023 de fecha 25.01.2023, y cuyo importe asciende a 1.627,86 €.- Certificación SÉPTIMA de la obra "SALA DE DUELOS EN BENAMAHOMA" (Plan Dipu INVER 2022), expedida por los Sres. Arquitectos D. Miguel Ángel Morales Gallardo y D. Marcelino Blanco Holgado como Dirección facultativa de la obra, y ejecutada por la empresa NUPREN S.L., con CIF n.º: B-11572195, conforme al Decreto de Alcaldía de adjudicación n.º: 22/2023 de fecha 25.01.2023, y cuyo importe asciende a 14.109,07 €. <p>Dar traslado a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
333	14/09/23	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la



		Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>Miguel Borrego Nieto</td><td>Oficial 1ª</td><td>Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Refuerzos de Servicios de Competencia Municipal</td><td>13/09/2023</td><td>12/10/2023</td></tr><tr><td>Rafael Vázquez Domínguez</td><td>Oficial 2ª</td><td>Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Refuerzos de Servicios de Competencia Municipal</td><td>13/09/2023</td><td>12/10/2023</td></tr></tbody></table> <p>El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Miguel Borrego Nieto	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Refuerzos de Servicios de Competencia Municipal	13/09/2023	12/10/2023	Rafael Vázquez Domínguez	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Refuerzos de Servicios de Competencia Municipal	13/09/2023	12/10/2023
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja													
Miguel Borrego Nieto	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Refuerzos de Servicios de Competencia Municipal	13/09/2023	12/10/2023													
Rafael Vázquez Domínguez	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Refuerzos de Servicios de Competencia Municipal	13/09/2023	12/10/2023													
334	14/09/23	<p>Declarar concluido el procedimiento sancionador incoado a instancias de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía con el número SA 043022 GRAZ por infracción de la normativa vigente de aplicación de seguridad alimentaria y nutrición (Actividad Fab. Elab. Trans. Pan y pastelería) e imponer a D. Tomás Chacón Menacho la sanción de multa por importe reducido de 3.600 Euros conforme a la propuesta de resolución del Sr. Instructor y a lo dispuesto en el artículo 85 puntos 2 y 3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.</p> <p>La citada multa deberá hacerse efectiva mediante su ingreso en UNICAJA en el n nº de cuenta del Ayuntamiento: ES05-2103-0603-4102-3027-7958 o bien en La Caixa en el nº de cuenta del Ayuntamiento: ES37-2100-8516-3622-0003-2867, en los siguientes plazos:</p> <ul style="list-style-type: none">- En el caso de serle notificada entre el día 1 y 15 del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.- En caso de que le sea notificada entre el día 16 y último del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. <p>Transcurridos dichos plazos sin que se haya hecho efectiva se procederá a su exigencia, en vía ejecutiva, mediante el procedimiento de apremio y por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRyGT).</p> <p>Notificar en legal forma al interesado y dar traslado al Sr. Instructor del expediente para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
335	15/09/23	<p>Aprobar la concurrencia a la convocatoria de subvenciones para apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU para el ejercicio 2023 para poder llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado "REGENERAMONTE: PASTOREO REGENERATIVO PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO".</p> <p>Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
336	18/09/23	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>F/2023/20 Relación de Facturas</td><td>4</td><td>7.508,35</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2023/20 Relación de Facturas	4	7.508,35									
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €															
F/2023/20 Relación de Facturas	4	7.508,35															



		<table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>P/2023/27 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td><td>4</td><td>7.508,35</td></tr></tbody></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2023/27 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	4	7.508,35						
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €												
P/2023/27 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	4	7.508,35												
337	18/09/23	<p>DESESTIMAR el Recurso de reposición interpuesto por MIC INSURANCE COMPANY SA con Registro de Entrada n.º: 2023000925E de fecha 05.04.2023, en relación con el Decreto de Alcaldía n.º: 98/2023 de fecha 07.03.2023 de ejecución de la garantía definitiva (Seguro de Caución n.º: ESCA000335-00006 por importe de 5.985,00 Euros) prestada por el contratista BONGO ADECUACIONES S.L., adjudicatario del contrato "Expte PCSP 03/2021 OBRA Adaptación Casa de la Cultura a Teatro, FASE 2 en Grazalema (Plan Dipu-INVER 2021)", esuelto por incumplimiento del citado contratista.</p> <p>Dicho importe deberá ingresarse en el plazo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente resolución, en cualquiera de las siguientes cuentas bancaria titularidad del Ayuntamiento de Grazalema: UNICAJA: ES05 2103 0603 4102 3027 7958 LA CAIXA: ES37 2100 8516 3622 0003 2867</p> <p>Proceder a la notificación de la presente Resolución al avalista y al contratista para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>												
338	19/09/23	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>F/2023/21 Relación de Facturas</td><td>53</td><td>10.177,26</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>P/2023/28 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td><td>53</td><td>10.177,26</td></tr></tbody></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2023/21 Relación de Facturas	53	10.177,26	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2023/28 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	53	10.177,26
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €												
F/2023/21 Relación de Facturas	53	10.177,26												
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €												
P/2023/28 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	53	10.177,26												
339	22/09/23	<p>Aprobar el libramiento de fondos por importe de 400,00 euros, con el carácter de a justificar a favor de Dª María del Carmen Barrera Román, Concejala Delegada de Fiestas de Benamahoma, para hacer frente a gastos inherentes al desplazamiento, alojamiento y dietas de la comitiva que representará al Ayuntamiento de Grazalema en el Encuentro Andaluz de Moros y Cristianos de Vélez de Benaudella (Granada), que tendrá lugar el sábado 23 de septiembre de 2023, con cargo a la partida de Atenciones Protocolarias y Representativas.</p> <p>Del importe librado se deberá rendir cuentas a esta Alcaldía Presidencia con los correspondientes DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS en el plazo máximo de tres meses y, en todo caso, antes de la finalización del presente ejercicio económico.</p> <p>El perceptor de la presente orden de pago NO podrá solicitar un nuevo libramiento de fondos por los mismos conceptos presupuestarios en el supuesto de que tuviese aún en su poder fondos pendientes de justificación.</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>												
340	25/09/23	<p>Reconocer a D. FEDERICO FLORIDO RINCÓN, Monitor Deportivo, su SEXTO TRIENIO al haberse cumplido DIECIOCHO (18) de servicio como personal laboral y al continuar prestando servicios en esta entidad en la actualidad, por el importe correspondiente a su grupo y categoría.</p> <p>Dar traslado al interesado y al departamento de Personal/Tesorería para su conocimiento y efectos</p>												



		<p>oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>										
341	25/09/23	<p>Reconocer a D^a MARÍA DE LA O GONZÁLEZ VALLEJO, Psicóloga, su CUARTO TRIENIO al haberse cumplido DOCE (12) AÑOS de servicio como personal laboral y al continuar prestando servicios en esta entidad en la actualidad, por el importe correspondiente a su grupo y categoría. Dar traslado a la interesada y al departamento de Personal/Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>										
342	27/09/23	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>Miguel Diánez Vázquez</td><td>Oficial 1^a</td><td>Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Refuerzos de Servicios de Competencia Municipal</td><td>27/09/2023</td><td>26/10/2023</td></tr></tbody></table> <p>El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Miguel Diánez Vázquez	Oficial 1 ^a	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Refuerzos de Servicios de Competencia Municipal	27/09/2023	26/10/2023
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja								
Miguel Diánez Vázquez	Oficial 1 ^a	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Refuerzos de Servicios de Competencia Municipal	27/09/2023	26/10/2023								
343	27/09/23	<p>Aprobar los SEGUROS SOCIALES confeccionados por el Departamento de Personal, referentes a los profesionales taurinos que han actuado en los festejos taurinos populares celebrados en este Municipio:</p> <table border="1"><tbody><tr><td>Mensualidad</td><td>Agosto 2023</td></tr><tr><td>Importe global</td><td>2121,20 €</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Mensualidad	Agosto 2023	Importe global	2121,20 €						
Mensualidad	Agosto 2023											
Importe global	2121,20 €											
344	27/09/23	<p>Aprobar los SEGUROS SOCIALES confeccionados del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento:</p> <table border="1"><tbody><tr><td>Mensualidad</td><td>Agosto 2023</td></tr><tr><td>Importe global</td><td>48.277,25 €</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Mensualidad	Agosto 2023	Importe global	48.277,25 €						
Mensualidad	Agosto 2023											
Importe global	48.277,25 €											
345	29/09/23	<p>Aprobar el Proyecto de obras municipales y Estudio Básico de Seguridad y Salud redactado por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal D. Sergio Rodríguez López, denominado "PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES EN CASCO URBANO DE GRAZALEMA", con un presupuesto total de ejecución por contrata de 34.999,99 Euros, redactado en el en el marco del Plan de Asistencia Económica a Municipios de población inferior a veinte mil habitantes y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Cádiz, para la realización de inversiones en actuaciones de pavimentación viaria 2023, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 15 de febrero de 2023. Nombrar como Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud al Sr. Arquitecto Técnico municipal D. Sergio Rodríguez López. Declarar expresamente que al día de la fecha existe plena disponibilidad de los terrenos afectados por el citado proyecto de obra y que dichas obras no precisan autorización de ninguna otra Administración para su realización. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y</p>										



		efectos oportunos.																														
346	29/09/23	<p>Realizar Oferta de Empleo Público a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para la selección de los puestos de trabajo temporal que se indican a continuación en el marco del "Plan de Cooperación Local 2023" conforme al procedimiento y criterios indicados en la parte expositiva para su cobertura entre los candidatos preseleccionados por el SAE y siendo el ámbito territorial el municipio de Grazales al objeto de combatir el desempleo en la localidad conforme al objetivo del Plan de Cooperación Local financiado por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz:</p> <p>PCL 2023 (Programa de apoyo al empleo local).- Demandantes de empleo inscritos en la localidad en situación laboral de desempleados u ocupados con mejora de empleo para cubrir temporalmente los siguientes puestos: TRES (3) PUESTOS DE ANIMADOR SOCIOCULTURAL/MONITOR SOCIOCULTURAL. Publicar el presente acuerdo en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																														
347	29/09/23	<p>Aprobar la adjudicación del contrato menor para la ejecución del Proyecto Técnico de obras denominado "PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES EN CASCO URBANO DE GRAZALEMA" a la empresa "NUPREN S.L" con CIF: B11572195 y domicilio social en C/ Alameda del Cura N.º 5 Bajo CP: 11600 (Cádiz), por un importe de veintiocho mil novecientos veinticinco euros con cincuenta y cuatro céntimos (28.925,54 €) más el importe por Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) que asciende a la cantidad de seis mil setenta y cuatro euros con treinta y seis céntimos (6.074,36 €) lo que hace un TOTAL de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS, IVA INCLUIDO (34.999,90 €) y con un plazo de ejecución de un (1) mes, conforme al Proyecto técnico redactado por el Arquitecto técnico municipal D. Sergio Rodríguez López, así como Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares confeccionado por el Sr. Arquitecto Técnico municipal y conforme a la oferta presentada por el licitador.</p> <p>Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria subvencionada al 100 % por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz en el marco del Plan de Asistencia Económica a Municipios de población inferior a veinte mil habitantes y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Cádiz, para la realización de inversiones en actuaciones de pavimentación viaria 2023.</p> <p>Designar como responsable del contrato a la Dirección Facultativa nombrada al efecto (Arquitecto Técnico municipal) conforme a lo dispuesto en los artículos 62, 237 a 246 de la LCSP, debiéndose supervisar la ejecución y adoptar todas las decisiones e instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las actuaciones.</p> <p>Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																														
348	29/09/23	<p>Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th><th>Programa / Destino</th></tr></thead><tbody><tr><td>María José Ruiz Naranjo</td><td>Limpiador/a</td><td>01/10/2023</td><td>31/10/2023</td><td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td></tr><tr><td>Carmen Fernández Ramírez</td><td>Limpiador/a</td><td>01/10/2023</td><td>31/10/2023</td><td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td></tr><tr><td>Mª Carmen Ríos Pérez</td><td>Limpiador/a</td><td>01/10/2023</td><td>31/10/2023</td><td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td></tr><tr><td>Sara Cristina Ramos Chacón</td><td>Limpiador/a</td><td>01/10/2023</td><td>31/10/2023</td><td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td></tr><tr><td>Ana María Oliva Cámara</td><td>Limpiador/a</td><td>01/10/2023</td><td>31/10/2023</td><td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td></tr></tbody></table> <p>(*) "Plan Extraordinario Ayuntamiento Fomento del Empleo" destinado exclusivamente para contrataciones temporales y excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.</p> <p>El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan tanto por los encargados de la supervisión de los trabajos como por la Dirección facultativa correspondiente.</p> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino	María José Ruiz Naranjo	Limpiador/a	01/10/2023	31/10/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)	Carmen Fernández Ramírez	Limpiador/a	01/10/2023	31/10/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)	Mª Carmen Ríos Pérez	Limpiador/a	01/10/2023	31/10/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)	Sara Cristina Ramos Chacón	Limpiador/a	01/10/2023	31/10/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)	Ana María Oliva Cámara	Limpiador/a	01/10/2023	31/10/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino																												
María José Ruiz Naranjo	Limpiador/a	01/10/2023	31/10/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																												
Carmen Fernández Ramírez	Limpiador/a	01/10/2023	31/10/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																												
Mª Carmen Ríos Pérez	Limpiador/a	01/10/2023	31/10/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																												
Sara Cristina Ramos Chacón	Limpiador/a	01/10/2023	31/10/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																												
Ana María Oliva Cámara	Limpiador/a	01/10/2023	31/10/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																												



		efectos oportunos.																					
349	29/09/23	<p>Conceder a los/as trabajadores/as de este Ayuntamiento que se reflejan a continuación un COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina por el importe que asimismo se refleja, al haber realizado servicios extraordinarios y/o haber desempeñado sus funciones con una dedicación y especial rendimiento:</p> <table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE Y APELLIDOS</th><th>MOTIVO DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina a percibir</th><th>IMPORTE (€)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Teresa de la Rosa Castro</td><td>Horas extra limpieza extraordinaria colegio inicio curso</td><td>Gratificación: 70,00 €</td></tr><tr><td>María Díñez Menacho</td><td>Horas extra limpieza extraordinaria colegio inicio curso</td><td>Gratificación: 70,00 €</td></tr><tr><td>Cristóbal Pérez Frageiro</td><td>Servicios extraordinarios del Oficial Jefe de la Policía Local durante las Fiestas y eventos extraordinarios y por necesidades del servicio 2023.</td><td>Gratificación: 2764,00 €</td></tr><tr><td>José Antonio Menacho Marín</td><td>Horas extra en montaje y organización de actividades de la Semana Cultural Benamahoma 2023</td><td>Gratificación: 500,00 €</td></tr><tr><td>Mari Paz Vázquez Molina</td><td>Horas extra VI Campus Grazalema</td><td>Gratificación: 500,00 €</td></tr><tr><td>Francisco Morales Guerrero</td><td>Horas extra trabajos varios fuera jornada entre 28/08/23 y 27/09/23</td><td>Gratificación: 490,00 €</td></tr></tbody></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería/Personal y a los/as interesados/as para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina a percibir	IMPORTE (€)	Teresa de la Rosa Castro	Horas extra limpieza extraordinaria colegio inicio curso	Gratificación: 70,00 €	María Díñez Menacho	Horas extra limpieza extraordinaria colegio inicio curso	Gratificación: 70,00 €	Cristóbal Pérez Frageiro	Servicios extraordinarios del Oficial Jefe de la Policía Local durante las Fiestas y eventos extraordinarios y por necesidades del servicio 2023.	Gratificación: 2764,00 €	José Antonio Menacho Marín	Horas extra en montaje y organización de actividades de la Semana Cultural Benamahoma 2023	Gratificación: 500,00 €	Mari Paz Vázquez Molina	Horas extra VI Campus Grazalema	Gratificación: 500,00 €	Francisco Morales Guerrero	Horas extra trabajos varios fuera jornada entre 28/08/23 y 27/09/23	Gratificación: 490,00 €
NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina a percibir	IMPORTE (€)																					
Teresa de la Rosa Castro	Horas extra limpieza extraordinaria colegio inicio curso	Gratificación: 70,00 €																					
María Díñez Menacho	Horas extra limpieza extraordinaria colegio inicio curso	Gratificación: 70,00 €																					
Cristóbal Pérez Frageiro	Servicios extraordinarios del Oficial Jefe de la Policía Local durante las Fiestas y eventos extraordinarios y por necesidades del servicio 2023.	Gratificación: 2764,00 €																					
José Antonio Menacho Marín	Horas extra en montaje y organización de actividades de la Semana Cultural Benamahoma 2023	Gratificación: 500,00 €																					
Mari Paz Vázquez Molina	Horas extra VI Campus Grazalema	Gratificación: 500,00 €																					
Francisco Morales Guerrero	Horas extra trabajos varios fuera jornada entre 28/08/23 y 27/09/23	Gratificación: 490,00 €																					
350	29/09/23	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>F/2023/22 Relación de Facturas</td><td>91</td><td>116.972,00</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>P/2023/29 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td><td>91</td><td>116.972,00</td></tr></tbody></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2023/22 Relación de Facturas	91	116.972,00	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2023/29 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	91	116.972,00									
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																					
F/2023/22 Relación de Facturas	91	116.972,00																					
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																					
P/2023/29 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	91	116.972,00																					

Normativa:

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

CAPÍTULO II

Publicidad activa

TÍTULO I

Transparencia de la actividad pública

Artículo 5. Principios generales.

1. Los sujetos enumerados en el artículo 2.1 publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para **garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.**
2. Las obligaciones de transparencia contenidas en este capítulo se entienden sin perjuicio de la aplicación de la normativa autonómica correspondiente o de otras disposiciones específicas que prevean un régimen más amplio en materia de publicidad.



3. Serán de aplicación, en su caso, los límites al derecho de acceso a la información pública previstos en el artículo 14 y, especialmente, el derivado de la protección de datos de carácter personal, regulado en el artículo 15. A este respecto, **cuando la información contuviera datos especialmente protegidos, la publicidad solo se llevará a cabo previa disociación de los mismos.**

4. La información sujeta a las obligaciones de transparencia **será publicada** en las correspondientes **sedes electrónicas o páginas web** y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada así como su identificación y localización.

Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro que persigan exclusivamente fines de interés social o cultural y cuyo presupuesto sea inferior a 50.000 euros, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Ley podrá realizarse utilizando los medios electrónicos puestos a su disposición por la Administración Pública de la que provenga la mayor parte de las ayudas o subvenciones públicas percibidas.

5. Toda la información será comprensible, de acceso fácil y gratuito y estará a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.
